

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de mayo del 2018, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reestructura las Comisiones de Turismo, Instructora, Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, de Hacienda, de Asuntos de la Juventud y el Comité de Gestoría, Información y Quejas, en los siguientes términos:

“Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 7 de junio del año 2015, se eligió a las ciudadanas y ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política Local; 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, mediante propuesta de fecha 5 de octubre del mismo año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos del Poder Legislativo.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, correspondiéndole a la Comisión de Gobierno hoy Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que asimismo, los Diputados Ernesto Fidel González Pérez e Irving Adrián Granda Castro, solicitaron licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado propietario, entrando por derecho para cubrir su suplencias los diputados Mario Carbajal Tagle y Josué Flores Alvarado, suplentes respectivos, quedando como consecuencia vacantes los espacios en las Comisiones y el Comité a las que pertenecían.

Que ante tales circunstancias y con el objeto de no interrumpir los trabajos legislativos que realizan las Comisiones y el Comité, es necesario la reestructuración de aquellas donde existen vacantes, por lo que se propone la reestructuración de las Comisiones de Turismo, Instructora, Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, de Hacienda, de Asuntos de la Juventud y el Comité de Gestoría, Información y Quejas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de mayo del 2018, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE TURISMO, INSTRUCTORA, CULTURA, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DE HACIENDA, DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Y EL COMITÉ DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Reestructuración de las Comisiones de Turismo, Instructora, Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, de Hacienda, de Asuntos de la Juventud y el Comité de Gestoría, Información y Quejas, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Guerrero, para quedar en los términos siguientes:

DE TURISMO

PRESIDENTE	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE
-------------------	---------------------------

INSTRUCTORA

SECRETARIO	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE
-------------------	---------------------------

XXVII. DE CULTURA

VOCAL	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE
--------------	---------------------------

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

VOCAL	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE
--------------	---------------------------

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRESIDENTE	DIP. JOSUÉ FLORES ALVARADO
VOCAL	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE

DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

VOCAL	DIP. MARIO CARBAJAL TAGLE
--------------	---------------------------

DE HACIENDA

VOCAL	DIP. JOSUÉ FLORES ALVARADO
--------------	----------------------------

DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARIO	DIP. JOSUÉ FLORES ALVARADO
-------------------	----------------------------

DEL COMITÉ DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS

VOCAL	DIP. JOSUÉ FLORES ALVARADO
--------------	----------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómesele la protesta de ley a los diputados Mario Carbajal Tagle y Josué Flores Alvarado, que se integran a las Comisiones de Turismo, Instructora, Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, de Hacienda, de Asuntos de la Juventud y el Comité de Gestoría, Información y Quejas.

ARTÍCULO TERCERO Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADA SECRETARIA

BÁRBARA MERCADO ARCE

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA ROSALÍA NAVARRETE DE LA O

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE TURISMO, INSTRUCTORA, CULTURA, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DE HACIENDA, DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y EL COMITÉ DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.)